



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Oficio Circular No. SG / 27 /2020**

Asunto: Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020

**REPRESENTACIONES DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA  
P R E S E N T E**

Me refiero al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2020, al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 4.1 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última actualización del 03 de febrero de 2016.

Lo anterior, obedece a que cada Representación deberán realizar el registro de sus requerimientos en el Sistema de Inventarios de Recursos Materiales (SIRMAS), apartado PAAAS, con cédulas de necesidades con cargo al capítulo 2000 (adquisición de bienes) y capítulo 3000 (contratación de servicios).

Para realizar el registro correspondiente de la información, se habilitará a los responsables de la plataforma CompraNet, quienes deberán usar las claves de acceso al SIRMAS, debiendo hacerlo del 23 al 26 de noviembre de 2020.

Es importante mencionar, que esta información se realizara con base al presupuesto modificado al 20 de noviembre de 2020.

Hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO GENERAL**

  
**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS**



*Recibi! acuse original*

C.c.p. **Mtro. Martín Careaga Olvera**. – Coordinador General de Oficinas de Representación. – Presente.  
**Lic. Juan Bosco García Galán**. – Director General de Administración. – Presente.  
**C.P. Daniel Martínez Vázquez**. – Director de Recursos Materiales y Servicios. – Presente.

DMV/ALR/EFAY  


